



PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN DIETÉTICA (SAN32) (LOGSE) (ORDEN EDU/348/2026, de 10 de abril)

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LOS ALUMNOS

- **Identificación:** Cada alumno deberá llevar su **DNI**, NIE o pasaporte en vigor y mantenerlo en lugar visible sobre la mesa durante todos los exámenes.
- **Horario y puntualidad:** Los alumnos deberán informarse previamente sobre la hora y el lugar de realización de sus exámenes y llegar al centro, al menos, **con 30 minutos de antelación**, ya que durante ese tiempo se llevará a cabo el llamamiento para cada prueba. Se advierte que el centro se encuentra en una zona donde el aparcamiento es muy limitado o difícil, por lo que se recomienda planificar el desplazamiento con suficiente antelación.
- A su llegada, deberán dirigirse directamente al lugar indicado en la entrada del centro (**4ª planta**), siguiendo las instrucciones del personal. Se requiere puntualidad, evitar aglomeraciones en pasillos y zonas comunes y no utilizar el ascensor salvo causa justificada (movilidad reducida u otra necesidad acreditada).
- **Material necesario:** Cada alumno deberá llevar **bolígrafos**, al menos uno azul o negro. Asimismo, deberá disponer de **calculadora no programable**, sin memoria alfanumérica ni capacidad de almacenamiento de fórmulas o texto, y no integrada en teléfono móvil u otro dispositivo electrónico. Su uso solo estará autorizado en los exámenes de *Alimentación Equilibrada, Control Alimentario, Educación Sanitaria y Promoción de la Salud, y FOL*.
- No se permitirá el acceso al aula transcurridos **10 minutos desde el inicio oficial del examen**.
- **Calendario y duración:** El calendario de las pruebas, así como la duración prevista para cada examen, está disponible en el tablón de anuncios del centro y en esta misma página web.
- **Permanencia en el centro:** Solo podrá permanecer en el centro entre exámenes consecutivos. Cuando exista un intervalo amplio entre pruebas, deberá abandonarse el centro y regresar con la antelación de 30 minutos requerida para el llamamiento de su siguiente examen.
- **Formato de los exámenes:** Todas las pruebas, tanto de contenido teórico como práctico, serán **tipo test**.
- **Instrucciones y criterios de calificación:** Las indicaciones específicas para la realización de los exámenes tipo test, junto con sus criterios de calificación, se incluyen como **Anexo** a este documento y serán entregadas al inicio de cada prueba.

Entrega de exámenes, normas de salida y trámites administrativos

- **Entrega obligatoria:** Al finalizar cada examen, es obligatorio entregar tanto el **cuestionario de preguntas** (cumplimentado con nombre y DNI) como la **hoja de respuestas** (cumplimentada con nombre, DNI, firma y el nombre del módulo correspondiente). Esta entrega conjunta es obligatoria incluso si no se ha marcado ninguna opción en la hoja de respuestas.



- **Salida del aula:** Los alumnos podrán abandonar el aula una vez hayan transcurrido **20 minutos desde el inicio de la prueba**, si así lo desean.
- **Necesidad ineludible:** Si durante el desarrollo de las pruebas algún aspirante tuviese necesidad ineludible de salir del aula, excepcionalmente se le permitirá y será acompañado por un miembro de la Comisión de evaluación.
- **Certificado de asistencia:** Aquellos alumnos que necesiten un certificado de asistencia (se emitirá únicamente uno por alumno y día) deberán solicitarlo al profesorado al inicio de la prueba y permanecer en el aula hasta que les sea entregado.
- **Envío de calificaciones:** Si algún alumno necesita recibir sus calificaciones en formato físico (papel), deberá entregar a la Comisión de evaluación un **sobre con su dirección postal** completa y con el **sello correspondiente pegado** en el mismo. Asimismo, **no se enviarán certificados de calificaciones por correo electrónico**.

Fraude académico y dispositivos no autorizados

La utilización, tenencia o colaboración en cualquier procedimiento fraudulento durante la realización de las pruebas será causa de **exclusión inmediata** del examen, sin perjuicio de las responsabilidades académicas, administrativas o, en su caso, de otro orden que pudieran derivarse.

Durante el examen deberán cumplirse las siguientes normas:

- No está permitido **copiar ni comunicarse** con otras personas por ningún medio.
- No se permite tener en el puesto de examen teléfonos móviles, relojes inteligentes, auriculares, gafas inteligentes **ni cualquier otro dispositivo electrónico, telemático o de comunicación**.
- Los teléfonos móviles, relojes inteligentes y demás dispositivos electrónicos que se traigan al centro deberán permanecer **completamente apagados** y depositados, junto con los objetos personales, **en las zonas indicadas** por el profesorado.
- Los alumnos que acudan sin bolso, mochila u otro objeto personal deberán entregar todos sus dispositivos apagados al profesorado antes del inicio de la prueba.
- Durante la realización del examen, los **pabellones auditivos deberán permanecer despejados y visibles** para verificar que no se emplean dispositivos no autorizados. Excepcionalmente, aquellos alumnos que requieran el uso de audífonos u otros dispositivos auditivos por prescripción médica deberán comunicarlo a la Comisión de evaluación con carácter previo al inicio de la prueba, aportando el certificado o informe médico correspondiente.